

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

403 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 623/2009 en el que figura como concursado Haizea Garraioak, S.L., se ha dictado el 17/12/2012, auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia-San Sebastián a, 17 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120085134-1